



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS S.A.
3 de diciembre de 2025

Sefiora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

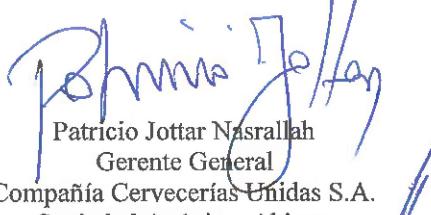
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y de la Sección II literal 2.2.A de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a Ud. el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (“CCU”):

En su sesión celebrada el día de hoy, 3 de diciembre de 2025, el Directorio de CCU tomó conocimiento de la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales, aprobada por el Directorio de la matriz Inversiones y Rentas S.A. en su sesión de 2 de diciembre de 2025 (“Política”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF. Dicha Política entrará en vigencia el día 11 de diciembre de 2025.

El texto íntegro de la Política estará a disposición permanente de los accionistas y terceros interesados, además de las oficinas sociales de CCU ubicadas en Avda. Vitacura N° 2670, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sitio web corporativo www.ccuinvestor.com, bajo la sección Gobierno Corporativo, subsección Lineamientos de Gobierno Corporativo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General
Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Sociedad Anónima Abierta

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos
Archivo

Vitacura 2670/Las Condes
Santiago/Chile
Tel: (+56) 22 427 3000
www.ccu.cl